



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/042/2024-D Y
ACUMULADO IEEQ/PES/021/2024-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diez horas del **nueve de octubre** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **ocho de octubre** de la presente anualidad, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General de este Instituto Electoral del Estado de Querétaro; anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/042/2024-D Y
ACUMULADO IEEQ/PES/021/2024-D.

Santiago de Querétaro, Querétaro, ocho de octubre de dos mil veinticuatro.¹

VISTO el oficio CJ/018/2024 signado por la Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², recibido en la Dirección Ejecutiva del Instituto, el siete de octubre; con fundamento en los artículos 77, fracción V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³ y 44, fracción II, inciso d), del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio **CJ/018/2024** en una foja útil con texto por un solo lado, a través del cual la Encargada de Despacho de la Coordinación Jurídica del Instituto, remite el acta de oficialía electoral con folio **AOEPS/491/2024** en **nueve** fojas útiles con texto por un solo lado, así como anexos consistentes en disco compacto rotulado con el texto: "*Acta de Oficialía Electoral*", "*Expediente: IEEQ/PES/042/2024-D*", "*Folio AOEPS/491/2024*"; rubricado y sellado, en el que consta la citada acta en formato Word, así como copia de una identificación institucional.

Documentación que se ordena agregar a los autos en que se actúa para que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Remisión. Se ordena remitir al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro⁵, los oficios COE/545/2024 y CJ/018/2024, así como las Actas de Oficialía Electoral con folio AOEPS/487/2024 y AOEPS/491/2024, originales en relación con las publicaciones correspondientes a la Campaña de Difusión en redes sociales respecto de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el perfil de Facebook [REDACTED], previa copia certificada que obre en los presentes autos, solicitando se tenga a esta autoridad por cumplida la sentencia emitida dentro del expediente TEEQ-PES-75/2024 y TEEQ-PES-78/2024 ACUMULADOS del índice de dicha autoridad jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados a la ciudadanía en general y por oficio al Tribunal Electoral; con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50, fracciones II y III; 52 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo Instituto.

³ En adelante Ley Electoral.

⁴ En adelante Dirección Ejecutiva.

⁵ En adelante el Tribunal.

⁶ Visible en el enlace electrónico [REDACTED] el cual fue certificado en la Acta de Oficialía Electoral AOEPS/085/2024.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/042/2024-D Y
ACUMULADO IEEQ/PES/021/2024-D.

Así lo proveyó y firmó la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, con fundamento en la designación realizada por la Consejera Presidenta del Instituto, con sustento en el artículo 62, fracción XIV, de la Ley Electoral. **CONSTE.**

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Encargada de Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁷

NSC/MEEC/GOIM



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Este documento contiene información eliminada, con fundamento en los artículos 109, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1 y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro; así como Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, además de que su titular no dio su consentimiento para hacer públicos sus datos.

⁷ Se hace del conocimiento que, a partir del veintisiete de septiembre de la presente anualidad, la Mtra. Noemi Sabino Cabello, funge como Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto, lo que se asienta conforme a lo señalado en el artículo 116 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, aplicado de manera supletoria acorde al artículo 3 de la Ley Electoral.